



**PROCEDIMIENTOS**  
Versión ISO 9001:2015

**DIRECCIÓN QUIRÚRGICA**

**ELABORACIÓN DEL REQUERIMIENTO  
ANUAL DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL  
DE CURACIÓN**



**Código:**  
PR-DIH-09



**Fecha:**  
DIC 20

**Rev. 02**

**Hoja: 1 de 6**

## **ELABORACIÓN DEL REQUERIMIENTO ANUAL DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN.**

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Encargado de Insumos	Dirección Quirurgica	Dirección Quirurgica
Firma			

	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-DIH-09
	<b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>ELABORACIÓN DEL REQUERIMIENTO ANUAL DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN</b>		<b>Rev. 02</b>
			<b>Hoja: 2 de 6</b>

## 1. Propósito

Establecer los lineamientos necesarios para la elaboración del requerimiento anual de medicamentos y material de curación de las diferentes áreas del Instituto necesarios para brindar la atención médica.

## 2. Alcance

El presente procedimiento es aplicable al área de Insumos Médicos y todos los servicios que requieran medicamentos y material de curación necesaria para brindar atención médica.

## 3. Responsabilidades.

### Dirección Quirúrgica.

Solicitar a los subdirectores del área quirúrgica y médica el requerimiento anual de medicamentos y material de curación en formato libre que deberá contener clave, descripción, unidad y cantidad del insumo. Vigilar el cumplimiento del presente procedimiento.

### Subdirector del área médica y quirúrgica.

Concentrar, analizar y revisar el requerimiento anual de medicamentos y material de curación de cada uno de sus servicios.

### Jefes de servicio del área médica y quirúrgica.

Identificar y elaborar el requerimiento anual de material de curación y medicamentos.

### División de Hospitalización.



Revisar y analizar el requerimiento anual de medicamentos y material de curación.

### Encargado de Insumos Médicos.

Concentrar, analizar y verificar los requerimientos de medicamentos y material de curación de cada subdirección y generar el requerimiento anual.

## 4. Políticas de operación y normas.

- Los medicamentos y material de curación que se soliciten en el requerimiento anual deberá contar con la clave del Instituto que se encuentra en el cuadro básico de medicamentos y material de curación y el Comité de Cuadro Básico difunde a todos los subdirectores del área quirúrgica y médica.



	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-DIH-09
	<b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>ELABORACIÓN DEL REQUERIMIENTO ANUAL DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN</b>		<b>Rev. 02</b>
			<b>Hoja: 3 de 6</b>

- Cualquier modificación de descripción o presentación se deberá realizar con anterioridad en el Comité de Cuadro Básico.
- El medicamento y material de curación solicitado deberá estar incluido en el cuadro básico institucional.
- El Comité de Cuadro Básico establece los lineamientos que guían la determinación respecto a eliminar y/o agregar algún insumo para la salud (medicamento y/o material de curación) del catálogo de insumos.
- Para la elaboración del requerimiento anual deberá tomarse en cuenta para su planeación algunos de los siguientes criterios: número de pacientes que atendió el año anterior, cantidad solicitada a farmacia o consumo histórico.
- Deberá tomar en cuenta que el requerimiento anual es solo para la atención del paciente hospitalizado.
- Para la elaboración del requerimiento anual solo se deberá utilizar descripción genérica del insumo y evitar usar marca comercial.

### 5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección Quirúrgica	Solicita a los subdirectores del área médica y quirúrgica el requerimiento anual de medicamentos y material de curación.
2	Subdirectores del área Quirúrgica y Médica.	Solicita a los jefes de servicio que conforman su subdirección que elaboren y entreguen el requerimiento anual de medicamentos y material de curación de sus servicios.
3	Jefes de servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibe solicitud para elaboración del requerimiento anual en formato libre que contiene clave, descripción, unidad y cantidad del medicamento o material de curación.</li> <li>• Detecta las necesidades anuales de medicamento y material de curación de su servicio.</li> <li>• Elabora requerimiento anual y lo envía al subdirector.</li> </ul>
4	Subdirectores del área Quirúrgica y Médica.	<p>Recibe, revisa y concentra los requerimientos de los servicios que lo conforman para generar el requerimiento anual de la subdirección.</p> <p>¿Procede?  <b>Si:</b> Da visto bueno y envía a la Dirección Quirúrgica para su trámite.  <b>No:</b> Regresa a la actividad 3.</p>

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
5	Director Quirúrgico	<p>Recibe documento de requerimiento anual de medicamentos y material de curación de cada subdirección.</p> <p>¿Procede?</p> <p><b>Si:</b> Envía a la División de Hospitalización para su concentración, revisión y análisis.</p> <p><b>No:</b> Regresa a la actividad 4.</p>
6	División de Hospitalización	<p>Recibe documento de requerimiento anual de medicamentos y material de curación y envía al área de Insumos Médicos para su concentración, revisión y análisis.</p>
7	Insumos Médicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibe, revisa y analiza requerimiento anual de medicamentos y material de curación de las subdirecciones del área quirúrgica y del área médica.</li> <li>• Concentra los requerimientos de las diferentes subdirecciones.</li> <li>• Genera el requerimiento general de medicamentos y material de curación y entrega a la División de Hospitalización.</li> </ul>
8	División de Hospitalización	<p>Recibe y analiza el requerimiento anual de medicamentos y material de curación.</p> <p>¿Procede?</p> <p><b>Si:</b> Da visto bueno y envía a la Dirección Quirúrgica para su trámite.</p> <p><b>No:</b> Regresa a la actividad 7.</p>
9	Dirección Quirúrgica	<p>Recibe, analiza y requerimiento anual de medicamentos y material de curación.</p> <p>¿Procede?</p> <p><b>Si:</b> Da visto bueno y envía a la Dirección de Administración para su trámite.</p> <p><b>No:</b> procede: Regresa a la actividad 8.</p>
		<b>Termina procedimiento.</b>

	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-DIH-09
	<b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>ELABORACIÓN DEL REQUERIMIENTO ANUAL DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN</b>		<b>Rev. 02</b>
			<b>Hoja: 5 de 6</b>



## 6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicado en el diario de la federación el 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones. Artículo 4° párrafo tercero y artículo 73 fracción XVI.	N/A
Ley General de Salud. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de febrero de 1984.	N/A
Reglamento de Insumos para la Salud. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de febrero de 1988.	N/A
Cuadro Básico y Catalogo de material de curación y medicamentos edición 2014. Publicado en Diario Oficial de la Federación 23 de febrero y 02 de marzo de 2015.	N/A
Acuerdo por el que se establece que las Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deben utilizar los insumos establecidos en el Cuadro Básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catalogo de insumos.	N/A
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.	N/A
NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001: 2015 Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisitos	N/A
Manual de Gestión de la Calidad.	MGC-DG-01
Control de Documentos y Registros	PR- SGC

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Requerimiento anual de medicamentos y material de curación de subdirección.	1 año	Encargado de Insumos médicos	N/A

## 7. Glosario

**Área técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en las juntas de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes, el área técnica también, podrá tener el carácter de área requirente.

	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-DIH-09
	<b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>ELABORACIÓN DEL REQUERIMIENTO ANUAL DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN</b>		<b>Rev. 02</b>
			<b>Hoja: 6 de 6</b>

**Consumibles:** Los materiales desechables necesarios para que el insumo realice sus funciones conforme a su intención de uso que pierden sus propiedades o características de origen después de usarse y que son de consumo repetitivo.

**Instituto,** al Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

**Insumos para la salud:** los medicamentos, sustancias psicotrópicas, estupefacientes y las materias primas y aditivos que intervengan para su elaboración, así como los equipos médicos, prótesis, órtesis y ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación y productos higiénicos.

**Material de curación:** Los dispositivos o materiales de un solo uso que se emplean en la atención médica, quirúrgica, procedimientos de exploración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes. En este apartado se incluyen también los materiales y sustancias que se apliquen en la superficie de la piel o cavidades corporales y que tengan acción farmacológica o preventiva, y aquellos dispositivos destinados a sustituir o complementar una función, u órgano o un tejido del cuerpo humano, incluyendo prótesis, órtesis y ayudas funcionales.

**Medicamento:** Toda sustancia o mezcla de sustancias de origen natural o sintético que tengan efecto terapéutico, preventivo o rehabilitatorio, que se presente en forma farmacéutica y se identifique como tal por su actividad farmacológica, características físicas, químicas y biológicas. Cuando un producto contenga nutrimentos, será considerado como medicamento, siempre que se trate de un preparado que contenga de manera individual o asociada: vitaminas, minerales, electrolitos, aminoácidos o ácidos grasos, en concentraciones superiores a las de los alimentos naturales y además se presente en alguna forma farmacéutica definida y la indicación de uso contemple efectos terapéuticos, preventivos o rehabilitatorios.

**Medicamento genérico:** Especialidad farmacéutica con el mismo fármaco o sustancia activa y forma farmacéutica, con igual concentración o potencia, que utiliza la misma vía de administración y que mediante las pruebas reglamentarias, han comprobado que sus especificaciones farmacopeicas, perfiles de disolución o su biodisponibilidad u otros parámetros, según sea el caso, son equivalentes a las del medicamento de referencia.

## 8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00	Inicio al Sistema de Gestión de Calidad	SEP 15
01	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
02	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20